

C.E.I.P.S.O. ESPERANZA (Código del centro- 28021409)

C/ Andorra, nº12. - 28043 Madrid

Teléf. y Fax 91.300.30.12 -- Página Web: www.ceipesperanza.es

E-mail general del colegio: cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org

E-mail secretaría del colegio: secretaria.cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025/2026

Formas de presentación de las solicitudes de admisión

1ª.- **Telemáticamente** a través de la secretaría virtual desde cualquiera de estos 2 enlaces:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>
[comunidad.madrid/url/admisión-educacion](https://raices.madrid.org/comunidad.madrid/url/admisión-educacion)

2º.- **Presencialmente**, previa petición de cita en la secretaría del centro:

Junto con la solicitud de admisión cumplimentada y firmada por ambos cónyuges, se deberá adjuntar también la siguiente documentación:

- Fotocopia del libro de Familia. (En su defecto, fotocopia de la partida de nacimiento)
- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la madre, del padre y del alumno
- Certificado de traslado o de matriculación, indicando el curso que deberá cursar en el 2025/2026, si proviene de otro centro.
- Volante o certificado de empadronamiento (opcional, se puede autorizar su consulta)
- Certificado de domicilio laboral, si se opta por puntuar la cercanía laboral al centro

Fechas importantes

- **El plazo de presentación de solicitudes será del *Miércoles 12 de marzo hasta el miércoles 26 de marzo de 2025*, ambos inclusive**
- **4 de abril**: Publicación listado provisionales de alumnos que han solicitado plaza en el centro en 1ª opción.
- **7, 8 y 9 de abril**: Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de alumnos solicitantes.
- **24 de abril**: Publicación listado provisional con las puntuaciones obtenidas en cada centro solicitado
- **25, 28 y 29 de abril**: Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.
- **8 de mayo**: Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas, una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
- **28 de mayo**: Publicación del listado de alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de 1ª opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.
- **Del 12 al 26 de junio**: **Plazo de matriculación** (ambos inclusive)

Los alumnos admitidos, que no formalicen su matrícula en el periodo establecido para ello, perderán su plaza

Sede del S.A.E. único (Servicio de Apoyo a la Escolarización) estará situado en la DAT MADRID-CAPITAL, C/ Vitruvio, nº2

La sede del anterior SAE, está situada en el “C.E.I.P. EL SOL”
Avda. de Canillejas a Vicálvaro, 82 - 28022, Madrid,
Metro: “Avenida de Guadalajara” (Línea 2)
Autobús: “Ciudad Lineal – Puerta de Arganda” (Línea 4)
Tfnos.: 696 38 99 79 / 696 69 79 78 / 628 47 79 62

Información general sobre el proceso de admisión:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

AVISO MUY IMPORTANTE

Sólo se puede presentar una solicitud de admisión, que será entregada y baremada exclusivamente por el centro escolar elegido en primera opción y que deberá de estar firmada por el padre y la madre del alumno solicitante. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos, serán anuladas y serán las últimas que se resuelvan por el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE)

Punto extra del Consejo Escolar

- El Consejo Escolar otorga 3 puntos extra en el proceso de admisión de alumnos para:
- **Hijos de ex alumnos.**
 - **Hijos de trabajadores del centro.**
 - **Antiguos alumnos del centro que se hayan tenido que trasladar a otras zonas por cambio de domicilio.**
 - **Hermanos de antiguos alumnos.**
 - **Solicitantes que hayan estado matriculados durante este curso escolar, en Escuelas de Educación Infantil y Guarderías que se encuentren en el distrito de Hortaleza.**
 - **Solicitantes con hermanos matriculados en 1º de la ESO o hermanos que hayan solicitado plaza en 1º de la ESO y solicitantes de 1º de la ESO con hermanos matriculados en el colegio o que sean solicitantes del plaza en E. Infantil, E. Primaria o 1º de la ESO.**

LA DIRECCIÓN